

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Martes 27 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 10143

#### V. Anuncios

### **B.** Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

6848

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la integración de la organización sindical denominada SINDICATO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, en siglas SESFI, con número de depósito 99005311 (antiguo número de depósito 8817), en la organización sindical denominada ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE CUADROS Y PROFESIONALES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, en siglas ACCAM, con número de depósito 99001735 (antiguo número de depósito 2051).

Ha sido admitida la integración al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de integración de las organizaciones sindicales fue formulada por D. Ángel Bartolomé Moreno mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000288.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/02/2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 13/02/2024.

La Asamblea General (según acuerdo previo de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado entre ambas organizaciones sindicales) celebrada con fecha 29 de noviembre de 2023 por la organización sindical denominada Sindicato de Empleados del Sector Financiero, en siglas SESFI, aprobó solicitar su integración, con pérdida de personalidad jurídica, en la organización sindical denominada Asociación Independiente de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos, en siglas ACCAM. El certificado que recoge el acuerdo adoptado en la Asamblea General está suscrito por D. Alberto Luis Martín Vilchez.

La Asamblea General Extraordinaria (según acuerdo previo de fecha 13 de septiembre de 2023 firmado entre ambas organizaciones sindicales) celebrada con fecha 25 de octubre de 2023 por la organización sindical denominada Asociación Independiente de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos, en siglas ACCAM, adoptó el acuerdo de aceptar la integración de la organización sindical denominada Sindicato de Empleados del Sector Financiero, en siglas SESFI. El certificado que recoge el acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria está suscrito por D. Ángel Bartolomé Moreno en calidad de Secretario General.

Como consecuencia de la integración, el Sindicato de Empleados del Sector Financiero, en siglas SESFI, pierde su personalidad jurídica, quedando integrado en la Asociación Independiente de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos, en siglas ACCAM.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro

cve: BOE-B-2024-6848 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Martes 27 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 10142

Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de febrero de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240007826-1